

## Tribunal Calificador Único

Cuerpo de Auxilio Judicial
-Turno libre-

Orden PJC/64/2024, de 25 de enero (BOE 1 de febrero)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - SISTEMA DE ACCESO LIBRE - CONVOCADAS POR ORDEN PJC/64/2024, DE 25 DE ENERO.

Reunido en Madrid, a 24 de enero de 2025, ha adoptado el siguiente

## **ACUERDO**

- 1º.- Finalizada la fase única de oposición de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Auxilio Judicial, turno libre, se acuerda publicar la relación de personas aprobadas de dicho proceso.
- 2º.- En fecha que oportunamente se indicará, se realizará la valoración del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco.
- 3º.- Al haber quedado, del cupo de reserva para personas con discapacidad, una plaza vacante en el ámbito territorial de Asturias y una plaza vacante en el ámbito territorial de Cataluña, se procederá a convocar a todos aquellas personas aspirantes de otros ámbitos territoriales, del mismo cupo de reserva para personas con discapacidad que, habiéndose presentado al último de los ejercicios hubieran obtenido una nota igual o superior al cincuenta por ciento de posible, y no hubiesen superado el proceso selectivo, a la realización de una prueba selectiva adicional a la que se refiere la Base 1.3 de la convocatoria.
- 4º.- Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en dicha relación, se entenderá que no han superado el proceso selectivo y no podrán ser nombradas personal funcionario de carrera en este proceso.

EL SECRETARIO.- Virginia Nozal Mohamed

Vº Bº EL PRESIDENTE.- Gustavo Adolfo Carasa Antón